

INFORME EJECUTIVO
INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 008/2018
Subgerencia de Asuntos Jurídicos
Proyecto N° 4
Mendoza, 27 de Julio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

OBJETIVO:

Evaluar control interno y la gestión de la Subgerencia de Asuntos Jurídicos verificando las responsabilidades y acciones que le competen; como así también analizar la estructura y las funciones asignadas dentro del área.

ALCANCE DE LA TAREA:

Las tareas se desarrollaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SGN, abarcando la información comprendida en el período 2011-2018., se realizaron controles de gestión y cumplimiento normativo.

- *Se verificaron el uso y carga de sistemas: Sistema Único Informático para la Gestión Judicial (SIGEJ) , Sistema de Consulta Web- Poder Judicial de la Nación, Sistema de Recaudación del INV.*
- *Debido a la falta de respuesta a algunos de los requerimientos de esta Auditoría se realizaron tareas alternativas con el fin de poder verificar algunos temas relevantes y de actualizar el seguimiento de observaciones de informes anteriores.*

LIMITACIONES AL ALCANCE:

- *No se aportó el detalle de los expedientes que tramitan en la Subgerencia de Asuntos Jurídicos según COMDOC requerimientos realizados por esta UAI. Cuando comenzó esta Auditoría 9-2-18 tramitaban en la Subgerencia 543 expedientes según COMDOC.*
- *No se aportó detalle los registros que se integran como consecuencia de la implementación de los Procesos de Gestión de Calidad, información que serviría para identificar como se documenta la información y como se controla. Solo se aportó MANUAL DE CALIDAD y los procedimientos de los Sistemas de Gestión de Calidad que han sido aprobados por IRAM, pero no como se han implementado y están siendo llevados los registros inherentes a estos procedimientos y los controles en el funcionamiento permanente de la Subgerencia.*
- *Tampoco se aportó las auditorías internas que prevé el MANUAL DE CALIDAD, ni las realizadas por IRAM, esta información es importante para determinar el seguimiento que se realiza sobre los Procesos certificados. Se aportó el Certificado de Registro extendido por IRAM*
- *Según la información recibida de la Subgerencia se integran Carpetas Judiciales relacionadas con los expedientes del Organismo que se ejecutan judicialmente. Estas carpetas fueron solicitadas en los expedientes que conformaron la muestra solicitada, No fueron aportadas estas Carpetas Judiciales. Solo se obtuvo la carpeta judicial 1307 y otras correspondientes solamente al Expte. S93:2188-2010.*
- *No se hizo descripción como se ha organizado y asignado el cumplimiento del personal de las acciones y actividades inherentes a los Departamentos de la Subgerencia. Existirían Responsabilidades y Controles, según lo respondido por SAJ, sobre los Procesos de Gestión de Calidad Certificados, pero no fueron aportados los datos de identificación y asignación de funciones, ni su implementación y seguimiento.*
- *No se ha respondido en su totalidad la información requerida con el fin de analizar el estado de las Observaciones pendientes de regularizar de la Auditoría 2011. Se trabajó sobre las respuestas recibidas y sobre otra información disponible con el fin de actualizar el estado de las mismas.*

OBSERVACIONES MAS SIGNIFICATIVAS:

OBSERVACIÓN N° 1	PLANES DE PAGO JUDICIALES CON TASA CERO
-------------------------	--

PLANES DE PAGO SEDE JUDICIAL cargados en 311-SEDE CENTRAL

Tomada una muestra de estos planes de pago otorgados en Sede Central SE OBSERVA: QUE se han otorgado planes de

pago Sede Judicial (311- Sede Central), con tasa de interes 0 (cero), se desconoce la existencia de autorización u otra actuación que permita esta eximición de intereses. Se solicita explicación sobre los siguientes casos.

- 1) Número 311-31-2015 - Inscripto A71737 - CORP. DE PROD VITI DE MZA SA Total a Pagar: \$ 25.152,06 en 6 cuotas - N° Expediente S93:05991/2014.
- 2) Número 311-24-2015 - Inscripto D71504 - BERRUTI Y CHINI S.A Total a Pagar: \$ 24.010,10 en 10 cuotas- N° Expediente S93:0004964/2008 y otros.
- 3) Número 311-28-2015 - Inscripto D71958 - MADIBA SA (Ex GONZALEZ HNOS S.A.)-Total a Pagar: \$ 36.909,48 en 12 cuotas- N° Expediente S93:03179/2012.
- 4) Número 311-22-2015- Inscripto D72927 - TITTARELLI VITIVINICOLA Y OLIVICOLA S.A. - Total a Pagar: \$ 49.876,68 en 12 cuotas -N° Expediente 200-3114-99-8 .
- 5) Número 311-59-2016 - Inscripto K72121 - BGAS Y VDOS GARBIN SA-Total a Pagar: \$463.406,40 en 18 cuotas - N° Expediente S93:0007045/2011

RECOMENDACIÓN

La documentación de respaldo de las acciones que se toman deben constar en el expediente.

ESTADO: En Trámite

OBSERVACIÓN N° 2	EXPEDIENTE S93:0002188/2010 MONTE REAL
-------------------------	---

El expediente S93:0002188/2010 fue solicitado para verificar PLAN DE PAGOS JUDICIAL por \$400.000 que involucró JUICIOS 38814/4-4583/4-29513/2-43069/3-46654/3 en Convenio Judicial 02/2017. SE OBSERVA: Que no fue suministrada la Carpeta Judicial con el fin de verificar lo actuado en la misma, el expediente tampoco fue suministrado porque se encuentra en el JUZGADO FEDERAL N° 2 SECRETARIA N° 3 MZA. y no habría quedado copia en el área.

RECOMENDACIÓN

ver en informe analítico desarrollo de esta observación.

ESTADO: Regularizada

OBSERVACIÓN N° 3	EJECUCION EXPEDIENTES
-------------------------	------------------------------

SE OBSERVA : En la muestra seleccionada se verifica que hay expedientes que fueron enviados por la Delegación San Martín, para su cobro por vía de apremio, a la Subgerencia de Asuntos Jurídicos (SAJ) desde hace un tiempo prolongado, no consta en los mismos gestiones al respecto, no se aportaron carpetas judiciales y tampoco figuran en las listas aportadas de los juicios donde es actor el Organismo. Solicitamos información sobre los siguientes:

- Expte S93-8912-2012 PIE DE CUBA S.A. E71917 ingreso a SAJ 19/09/17 multa por \$5.618.-
- Expte. S93-7831-2016 VITICOLA SANTA SARA S.A. ingresó a SAJ 02/10/17 \$30.172.
- Expte S93-11135-2016 FINCA SANTA CECILIA ingresó a SAJ 17/10/17. \$53.778.

RECOMENDACIÓN

Mantener la información actualizada en los expedientes, registros internos y en el SIGEJ.

ESTADO: Regularizada

OBSERVACIÓN N° 4	SIGEJ- APELACIONES ENVIADAS POR DELEG. SAN MARTIN
-------------------------	--

Revisado la información suministrada por Subgcia de Asuntos Jurídicos (SAJ) sobre los juicios contenciosos que están gestionando y han sido cargados al Sistema SIGEJ. SE OBSERVA : Que no se ha encontrado en el listado de carga en el SIGEJ informado los siguientes Expedientes enviados, por la Delegación San Martín a la SAJ, por apelación a la sanción impuesta por el Organismo.

Numero de Expediente	Caratula	N° de Inscripto	Fecha de Envio a Subgerencia de Asuntos Juridicos	Motivo por el cual se remite	Importe de la multa
S93:0010018/2016	Carvit S.R.L.	D-74832	11/4/2017 CONFIRMADO ENVIO, POR COMDOC	Apelacion	\$ 495.844,00
			9/10/2017		

S93:0004732/2017	Casa Sancte Petre S.A.	E-72211	CONFIRMADO ENVIO POR COMDOC	Apelacion	\$ 35.486,83
S93:0011154/2016	Casiana S.A.	E-70322	16/6/2017 CONFIRMADO ENVIO POR COMDOC	Apelacion	\$ 120.837,00

RECOMENDACIÓN

Debe mantenerse actualizado el SIGEJ.

ESTADO: Regularizada

CONCLUSIONES:

Las "Limitaciones al Alcance" descritas anteriormente no permitieron que esta auditoría cumpliera con todos los objetivos planteados y la evaluación es parcial. Por esta razón la opinión sobre la Subgerencia está circunscripta a los temas que han sido observados, a la información recibida sobre los mismos que permitieron realizar las tareas de auditoría que resultan satisfactorias y determinar un estado de los hallazgos.